



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO QUATRETONDETA

1947 EDICTO APROBACION INICIAL RECTIFICACION INVENTARIO BIENES A 311223

APROBACIÓN RECTIFICACION INVENTARIO BIENES Y DERECHOS

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Quatretondeta, en sesión ordinaria celebrada el 08 de abril de 2024, la rectificación del Inventario General de Bienes y Derechos que conforman el patrimonio de esta entidad local, a 31.12.2023, se abre un período de información pública por plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y formular las reclamaciones y sugerencias que estime pertinentes. De no presentarse reclamaciones en ese período, el citado acuerdo se entenderá aprobado definitivamente.

La documentación está disponible en las dependencias municipales y en el Portal de Transparencia, accesible desde la sede electrónica del Ayuntamiento de Quatretondeta, <https://quatretondeta.sedelectronica.es>.

Asimismo, resultará directamente accesible el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Quatretondeta desde la dirección electrónica <https://quatretondeta.sedelectronica.es/transparency/>

En Quatretondeta, a la fecha de firma digital.

El Alcalde-presidente,

-----firma electrónica-----

Fdo.- Alejandro Montava Martínez